



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

BALNEARIA, 12 de Septiembre de 2023

DECRETO Nº 121/2023

VISTO:

La necesidad de dotar de crédito a las partidas del Presupuesto de Gastos vigente 2023, que resultara insuficiente en su cálculo original y habiendo previsto para dichas situaciones partidas presupuestarias de Refuerzo.-

Y CONSIDERANDO:

Que oportunamente al elaborarse el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos 2022, se ha previsto en cada una de las Partidas presupuestarias pertinentes una "Partida de Refuerzo"; a los fines de prever situaciones que ameriten el incremento de las mismas;

Que siendo aprobadas dichas partidas oportunamente, con la finalidad de refuerzo y resultando necesario dotar de créditos determinadas partidas; teniendo especialmente en cuenta las facultades conferidas y de conformidad al artículo 5° de la Ordenanza n° 3070/2022 (Cálculo de Recursos y Presupuesto);

Y siendo que la dotación de crédito de las partidas con las respectivas partidas "Refuerzo" no representa modificación del Cálculo de Recursos y presupuestos de Gastos en general, sino que se utilizan para la finalidad que fueron designadas y conforme a derecho;

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 1º): RECTIFÍQUESE de conformidad al artículo 5º de la Ordenanza n° 3070/2022 el
Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos.-----

ARTICULO 2º): QUE el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente de la
Municipalidad de Balnearia, se encuentra y será rectificado de acuerdo al siguiente
detalle:

1) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 1.1.1.02.03 “UTILES, LIBROS Y PAPELERIA”, la que
ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de
PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.1.02.12 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE
PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL
CON 00/100 (\$ 300.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a
incrementar.-

2) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 1.1.1.02.13 “INSUMOS, FOTOC E INFORMATICA”, la que
ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de
PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.1.02.12 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE
PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL CON
00/100 (\$ 500.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

3) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 1.1.1.03.09 “ ESTUDIOS, INSVESTIGACIONES Y
ASISTENCIA TECNICA”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

erogaciones a afrontar de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.500.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.1.03.18 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.500.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

4) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 1.1.3.05.02.1 “AYUDA SOCIAL A PERSONAS”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS SEIS MILLONES MIL CON 00/100 (\$ 6.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.1.3.05.02.2 “AYUDA SOCIAL A PERSONAS CON MATERIALES”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS SEIS MILLONES CON 00/100 (\$ 6.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

5) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 2.1.1.02.02 “REPUESTOS EN GENERAL”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.500.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 2.1.1.02.12 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.500.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

6) PARTIDAS A INCREMENTAR: 2.1.1.02.04 “ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y CAFETERIA”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 2.1.1.02.12 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

7) PARTIDAS A INCREMENTAR: 2.1.1.02.10 “OTROS”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 2.1.1.02.12 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

8) PARTIDAS A INCREMENTAR: 2.1.1.03.01 “ELECTRICIDAD, GAS, AGUA CTE CORRALON”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 2.1.1.03.18 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

9) PARTIDAS A INCREMENTAR: 2.1.1.03.12 “SERVICIOS PUBLICO EJECUTADOS POR TERCEROS”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00).-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

PARTIDAS A DISMINUIR: 2.1.1.03.18 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

10) PARTIDAS A INCREMENTAR: 2.1.1.03.16 “OTROS”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 2.1.1.03.18 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

11) PARTIDAS A INCREMENTAR: 3.1.1.03.06 “SEGURO SANIDAD”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 4.1.3.05.02.3.17 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

12) PARTIDAS A INCREMENTAR: 3.1.1.03.09 “ESTUDIO INVESTIGACION Y ASISTENCIA TECNICA ”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS CINCO MILLONES CON 00/100 (\$ 5.000.000,00).-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

PARTIDAS A DISMINUIR: 4.1.3.05.02.3.17 “PROGRAMA AMPL. COBERTURA EFEC SALUD”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS CINCO MILLONES CON 00/100 (\$ 5.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

13) PARTIDAS A INCREMENTAR: 3.1.1.03.19 “SERVICIO EN HOSPITAL SAN JOSE”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS DIEZ MILLONES CON 00/100 (\$ 10.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 4.1.3.05.02.3.17 “PROGRAMA AMPL COBERTURA EFEC. SALUD”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS DIEZ MILLONES CON 00/100 (\$ 10.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

14) PARTIDAS A INCREMENTAR: 4.1.3.05.02.3.10 “PROGRAMA SALA CUNA”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 4.1.3.05.02.3.17 “PROGRAMA AMPL. COBERTURA EFEC. SALUD”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

15) PARTIDAS A INCREMENTAR: 5.1.1.02.02 “REPUESTO EN GENERAL”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.1.1.02.12 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
 F.AMEGHINO 65
 T.E – FAX 03563 420216/162
 5141 – BALNEARIA
 PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

RESUMEN:

PRESUPUESTO GASTOS E INGRESOS

IMPUTACION	DENOMINACION	PV	I	PM
1.1.1.02.03	UTILES, LIBROS, IMPRESIONES Y PAPELERIA	4000000	300000	4300000
1.1.1.02.13	INSUMOS, FOTOC E INFORM	1500000	500000	2000000
1.1.1.03.09	ESTUD. INVEST. Y ASIST. TECN.	23000000	1500000	24500000
1.1.3.05.02.1	AYUDA SOC. A PERSONAS	21000000	6000000	27000000
2.1.1.02.02	REPUESTOS EN GENERAL	15000000	1500000	16500000
2.1.1.02.04	ELEM. DE LIMP. Y CAFETERIA	100000	500000	1500000
2.1.1.02.10	OTROS	1500000	500000	2000000
2.1.1.03.01	ELEC. GAS Y AGUA CTE CORRAL	2000000	1000000	3000000
2.1.1.03.12	SERV. PUBLICOS EJEC P/ TERC	50000000	3000000	53000000
2.1.1.3.16	OTROS	1000000	500000	1500000
3.1.1.03.06	SEGURO SANIDAD	450000	500000	950000
3.1.1.03.09	EST. INV. Y ASIST TECNICA	10000000	5000000	15000000
3.1.1.03.19	SERV. HOSPITAL SAN JOSE	38000000	10000000	48000000
4.1.3.05.02.3.10	PROGRAMA SALA CUNA	4500000	2000000	6500000
5.1.1.02.02	REPUESTOS EN GENERAL	3500000	1000000	4500000
		176450000	33800000	210250000

IMPUTACION	DENOMINACION	PV	D	PM
1.1.1.02.12	CRED. ADIC. P/ REF. DE PART.	2500000	800000	1700000
1.1.1.03.18	CRED. ADIC. P/ REF. DE PART.	1500000	1500000	0
1.1.1.3.05.02.2	CRED. ADIC. P/ REF. DE PART.	16000000	6000000	10000000
2.1.1.02.12	CRED. ADIC. P/ REF. DE PART.	4000000	2500000	1500000
2.1.1.03.18	CRED. ADIC. P/ REF. DE PART. PROG. AMPL. COBET. EFEC.	7800000	4500000	3300000
4.1.3.05.02.3.17	SALUD	25000000	17500000	7500000
5.1.1.02.12	CRED. ADIC. P/ REF. DE PART.	1700000	1000000	700000
		58500000	33800000	24700000



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 3º): CON la presente rectificación y/o compensación de partidas no se modifica el presupuesto General Cálculos de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2023 , estimado en la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA, el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2023 .-----

ARTICULO 4º): REFRÉNDESE el presente por la Secretaría de Economía y Finanzas, Cra. NORMA FABIANA CERDA, DNI. N° 25.520.986.-----

ARTICULO 5º): COMUNÍQUESE, Publíquese, Refréndese, Dese al Registro Municipal y Archívese.